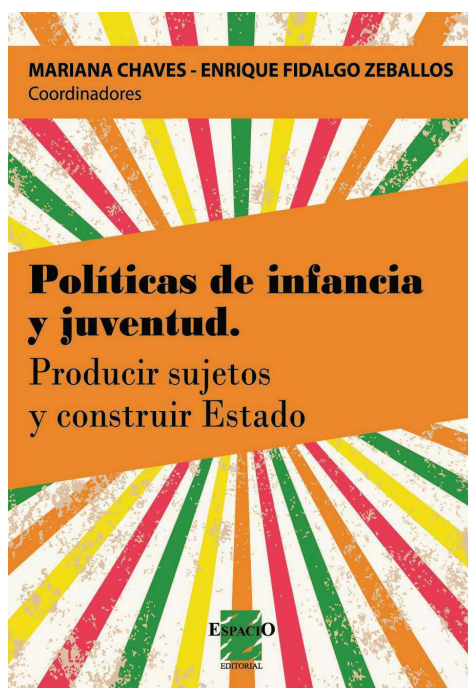


Políticas de infancia y juventud: producir sujetos y construir Estado de Mariana Chaves y Enrique Fidalgo Zeballos (coords.)

RESEÑA POR

María Celeste Hernández

Hacer-saber: infancias y juventudes en perspectiva



Un prólogo seguido de su introducción, dan comienzo a este libro de creación tan colectiva como nos muestran sus páginas. Los escritos surgen de la inquietud de achicar las distancias que a menudo separan los denominados ámbitos académicos de los identificados como “de intervención”. Movidos por ese desafío, un grupo de actores integrado por el Foro provincial por los derechos del niño y el adolescente de la Provincia de Buenos Aires, el colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata y el Grupo de Estudios en Juventudes (Núcleo de Estudios Socioculturales, ahora llamado Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad) de la misma unidad académica, organizaron en el año 2009 en la ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires, Argentina), un ciclo de debate. “Por otra relación del Estado con la niñez, la adolescencia y la juventud: interpelando

prácticas y construyendo saberes” se denominó tal espacio de intercambios que hoy nos llega en tinta sobre papel.

El ciclo fue planeado a partir de un listado de temas adjetivados como “relevantes”, “preocupantes” o “necesarios” por sus organizadores. Fue a partir de éstos que se establecieron los encuentros de intercambio y posteriormente los capítulos del libro. La obra pone así de manifiesto un cierto orden de prioridades que atraviesa el campo de reflexiones entre quienes trabajan con niños, adolescentes y jóvenes por el pleno ejercicio de sus derechos y cuyo desarrollo no ha perdido vigencia a pesar de los años que separan los debates de los capítulos a que dieron nacimiento. Si bien firmados por sus autores, cada uno de ellos deja entrever los debates entre los participantes, donde las palabras

compartidas dejaron sus huellas en los interrogantes, reflexiones y aseveraciones que se reescriben en sus páginas.

Es casi imprescindible situar este libro en el contexto de sanción de una nueva normativa en materia de infancia¹. Aquella que busca adecuar las leyes de la Provincia de Buenos Aires a los principios rectores de la Convención Internacional de Derechos del Niño. Esta aclaración no solo brinda coordenadas de lectura al contenido de algunos capítulos, sino también pone de manifiesto el compromiso ético-político de sus autores, al encontrarse interpelados por una norma que los integra como actores del Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos² que ella misma crea.

Enrique Fidalgo³ introduce al libro y en el mismo movimiento al proceso de marchas y contramarchas del que participaron diferentes actores y organizaciones sociales para conseguir la reforma legal en materia de infancia. Aquella que sienta las bases a políticas, siempre en revisión, buscando que la infancia “no sea un tema menor”. El primer capítulo, da continuidad a esta “historia de tensiones entramadas” haciendo una radiografía de la dimensión política de la legalidad. Su autora, Ana Laura López⁴ lo detalla con agudeza crítica marcando tensiones analíticas que interpelan las prácticas hacia las personas niñas y jóvenes de nuestra sociedad. La propuesta es visibilizar la construcción conjunta de un conocimiento situado que culminó con la aprobación de ese conjunto de leyes, y que implicó simultáneamente la adquisición de nuevos saberes específicos, así como la revisión de prácticas y preconcepciones, y la asunción de nuevos papeles como actores sociales activos en la realidad social y política. Este accionar es relatado en primera persona en los capítulos desarrollados por el Foro provincial por los derechos del niño y el adolescente de la Provincia de Buenos Aires, el Colegio de Trabajadores Sociales y el Colegio de Psicólogos, donde relatan el ejercicio de corresponsabilidad por ellos asumido, respondiendo a la propuesta del texto jurídico.

Agudizando la mirada, López señala algunas paradojas de la normada forma de producción de sujetos. Repara así en las contradicciones que se juegan cuando las necesidades y expresiones de niños y jóvenes son tantas veces interpretadas y traducidas sin lograr

1. Referimos aquí a la Ley Provincial 13.298 de la promoción y protección integral de los derechos de los niños, las modificaciones introducidas a la misma por la ley 14537, y sus complementarias 13634 y 13803.

2. La Ley Provincial 13.298 refiere en su artículo 14 al Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños que define como “un conjunto de organismos, entidades y servicios que formulan, coordinan, orientan, supervisan, ejecutan y controlan las políticas, programas y acciones, en el ámbito provincial y municipal, destinados a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos de los niños, así como establecer los medios a través de los cuales se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Convención sobre los Derechos del Niño, y demás tratados de Derechos Humanos ratificados por el Estado Argentino.”

3. Docente en la Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata (FTS, UNLP).

4. Docente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFyL, UBA). Integrante del Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos (GESPyDH) del Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

despojarse de una mirada adultocéntrica. Se pregunta a su vez la autora, para qué niños terminan siendo las leyes declaradas “para todos”, o cómo reducir la hipertextualidad tantas veces distante de la posibilidad de efectivizar los derechos que enuncia.

Fortaleciendo un eje analítico que relaciona normas y prácticas, universales y particulares, Pedro Nuñez⁵ enfoca la educación secundaria situándose en las relaciones concretas entre estudiantes jóvenes y docentes. El autor se distancia así de las difundidas ideas de “crisis de la educación” para inscribir el debate en las representaciones – no necesariamente compartidas – que atraviesan la mentada “comunidad” escolar. Buscando atender los límites que organizan la experiencia escolar de las nuevas generaciones, el autor se centra en la “vida política” tal como es entendida y practicada por unos y otros actores.

Silvia Elizalde⁶ por su parte, invita a reflexionar sobre la ausencia de una mirada de género tanto en las producciones académicas como en las intervenciones o políticas que involucran a niños y jóvenes, y que tienden a negar la diferencia al no hacerla visible. Su capítulo analiza las lógicas que parecen operar en espacios socializadores de los jóvenes ante particulares actuaciones de género y sexualidad. A partir de esa experiencia, la autora ilumina de manera esperanzadora las grietas institucionales desde las que es posible problematizar prácticas y concepciones de género, y preguntarse por las dinámicas estigmatizadoras y excluyentes que se fundan en tales distinciones.

En su escrito, Laura Kropff⁷ relata las maneras en que las categorías etarias y de aboriginalidad se entrelazan produciendo identidad. La autora expone aquellas herramientas conceptuales que desde la disciplina antropológica le han permitido reparar en procesos concretos de construcción identitaria. Este capítulo, profundiza en las interacciones poniendo en evidencia las maneras asimétricas en que los límites identitarios pueden ser negociados para el caso de jóvenes mapuche que se reconocen como mapurbes o mapunkies.

Por su parte Ariel Adaszko⁸ sistematiza y reflexiona sobre las trayectorias de vida de un grupo de jóvenes que crecieron con HIV enfocando experiencias disímiles de la enfermedad, entendida ésta como proceso variable que afecta a un cuerpo en un mundo social. De aquí que es posible ahondar en las prácticas y representaciones en tensión que se manifiestan en cada caso, así como las afecciones sobre múltiples aspectos de la vida, siempre socialmente situadas. Niños y adolescentes, considerados sujetos activos y re-

5. Investigador de CONICET con sede en el Área Educación de la FLACSO Argentina. Docente en la Universidad de Buenos Aires y en el Programa de Posgrado del Instituto de Estudios Sociales/ Universidad de General Sarmiento (IDES/UNGS).

6. Investigadora de CONICET e integrante del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género y del Área Queer (Facultad de Filosofía y Letras, UBA). Docente universitaria en UBA y UNLP.

7. Investigadora de CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCa), Sede Andina, Universidad Nacional de Río Negro. Docente de la Escuela de Estudios Sociales y Humanidades de la misma universidad.

8. Docente e Investigador en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Coordinador del Área Estudios y Monitoreo, Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual, Ministerio de Salud de la Nación Argentina.

flexivos, se vuelven desde sus particularidades, actores fundamentales en los procesos de salud-enfermedad-atención que los involucran.

Desde esta perspectiva compartida que aborda las propias prácticas y representaciones de los jóvenes y sus vínculos con las de otros actores sociales, se formulan también las reflexiones de Mariana Chaves⁹ en su capítulo la autora ofrece por un lado, herramientas para reflexionar y trabajar con prácticas culturales de los jóvenes, y por otro, una discusión en torno a los mecanismos de producción de representaciones sobre esas prácticas en la esfera pública y cómo se convierten en tema de debate o son definidas como “problema social”. Chaves propone algunos criterios para trabajar por la desnaturalización de los dispositivos que producen visibilidad o invisibilidad construyendo moralidades en torno a determinados jóvenes.

La aprobación de la Ley de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños da continuidad al relato iniciado en los primeros capítulos del libro. El desafío a partir de entonces es el proceso de la producción social e institucional esbozados en la legislación, aquel que busca forjar nuevas prácticas y conceptualizaciones coherentes con el paradigma de derechos. Ivonne Allen¹⁰ repara en este momento, en que “los cambios en la legislación son necesarios pero no suficientes para hacer cumplir los derechos de los niños”. La autora pone en debate la dimensión ética-social del rol profesional, encontrando necesario fortalecer el potencial de reflexión, creación e intervención que tiene cada actor desde su lugar de trabajo y las condiciones allí reinantes.

El libro en su conjunto se presenta como una búsqueda de elementos que contribuyen desde el saber producido, a apuntalar prácticas que propicien el ejercicio de derechos. Los saberes compartidos que no respetan fronteras disciplinares plantean desafíos respecto a los “nuevos” sujetos de derechos. Los textos que componen esta obra constituyen un paso en ese camino al considerar formas plurales y desiguales de vivir la infancia, la adolescencia y juventud corriéndose de definiciones únicas que “niegan el carácter intergeneracional que las hace posible”, tal como es afirmado por Verónica Cruz¹¹ en el prólogo de la obra.

Clivajes como el género, la identidad étnica o la clase social se interrelacionan con la edad ubicando socialmente a las personas y sólo desde la consideración de este lugar pueden construirse las condiciones que vuelvan posibles sus derechos. Es justamente en propiciar intervenciones que habiliten interrogaciones por el propio lugar y las propias formas de hacer, donde se encuentran los retos a afrontar. Desmarcándose del tan enunciado objetivo –no siempre en la práctica cumplido- de escuchar a los niños y jóvenes, los autores reparan en la imprescindible consideración de la autoridad adulta que se interpone cada vez y, opaca de no hacerlo, la supuesta “igualdad” de tales voces.

9. Investigadora de CONICET con sede en el Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad, Facultad de Trabajo Social, UNLP. Docente e investigadora de la misma Universidad.

10. Licenciada en Trabajo Social en el Poder Judicial Provincia de Buenos Aires, Argentina.

11. Docente e investigadora de la Facultad de Trabajo Social, UNLP.

Tal como enfatiza la conclusión, construir Estado es el mayor desafío planteado por quienes escriben este libro. Estado en sus múltiples escalas y presentaciones, que se encuentra en las prácticas de intervención social, las docentes y científicas. Estado que no se agota en ellas, pero a diario se forja en los vínculos a su interior y entre éste y sus ciudadanos. La posibilidad de que un derecho se realice para un niño depende en cierta medida y como han dado cuenta los autores aquí reunidos, de la persona detrás de un mostrador, de un educador o trabajador de la salud, de una disposición de un colegio profesional, o de un periodista que cuide los efectos de sus noticias. Ahondar en esas prácticas, analizarlas, discutir las, difundir el conocimiento producido y enriquecerlo es el propósito de este libro. Tarea que sus lectores continuarán entablando nuevos diálogos entre sus propias disciplinas, experiencias y saberes.

Con convicción de que las acciones de las personas hacen los sistemas, dispositivos y legitimidades, el libro invita a avanzar en este camino siendo él mismo una brújula del que cada uno podrá valerse para contribuir a forjar políticas, producir sujetos y construir Estados de derecho para sus niños adolescentes y jóvenes.

María Celeste Hernández

Becaria doctoral de CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas de la República Argentina) y miembro del Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad (LECyS) de la Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.

REFERENCIA

CHAVES, Mariana. ZEBALLOS, Enrique Fidalgo (coords.). *Políticas de infancia y juventud: producir sujetos y construir Estado*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Espacio Editorial, 2013.